

## Fortuna literaria del Infante D. Enrique de Aragón

La personalidad del Infante D. Enrique de Aragón, Maestro de Santiago, es una de las más acusadas e interesantes del siglo xv español. Hijo tercero del regente castellano D. Fernando de Antequera, inaugurador más tarde de la rama aragonesa de los Trastámara; hermano de Alfonso V *el Magnánimo* y de Juan II de Aragón y Navarra; primo y doble cuñado de Juan II de Castilla; cuñado de D. Duarte I de Portugal; marqués de Villena, conde de Ampurias, Infante de Sicilia, etc., etc., su figura podría pensarse predestinada para jugar un papel importante en la historia española, o ser arrastrada en el vórtice de pasiones, intereses y rivalidades en que su vinculación familiar, temporal y política le colocara desde su nacimiento.

Tempranas habrían de ser, sin embargo, las muestras de que su carácter no iba a permitir plantear siquiera la segunda de estas posibilidades. Habitado al mando desde que, con sólo diez años de edad, su padre le consiguiera el de la gran milicia santiaguista, irrumpe apenas a los veinte en la vida pública castellana del modo más espectacular: con el secuestro — en su misma cama — de su primo el rey y el de su incipiente valido D. Alvaro de Luna, a cuya absorbente privanza pretendió anticiparse, y de la que sería luego el más tenaz y constante adversario.

A partir de esa fecha —1420—, su figura destacará permanentemente y con relieve propio en el abigarrado tejido de intrigas, bandos, conspiraciones y luchas que componen la historia de Castilla durante la primera mitad del siglo XV. No es, por tanto, extraño que casi en las páginas todas de las crónicas narrativas de su tiempo, su nombre aparezca siempre, y con caracteres de protagonista.

En tanto modelamos el perfil histórico deducible de ellas y de una copiosa documentación coetánea a él pertinente, ya reunida<sup>1</sup>, permítasenos revelar aquí esta otra imagen literaria con que su figura no pudo por menos de sensibilizar el medio poético que le rodeaba.

## I. Romance biográfico

La vida entera, casi, del Infante, con pormenores y detalles cronológicos que revelan un circunstanciado conocimiento, está descrita en un romance más descriptivo que poético, al que no sería exagerado denominar verdadera, aunque breve, «biografía romanizada» de nuestro personaje.

Su autor, Pedro de Escavias, alcaide y alcalde mayor de Andújar, guarda mayor y consejero de Enrique IV de Castilla, fue también autor de un *Repertorio de Príncipes* que se conserva inédito en la Biblioteca de El Escorial<sup>2</sup>; J. de Mata Carriazo le atribuye la crónica de los *Hechos del Condestable D. Miguel Lucas de Iranzo*<sup>3</sup>, fundándose en las analogías de ésta con el *Repertorio* y en la reiterada, favorable y personalizada mención que en ella se hace del alcaide andujareño, aun-

---

(1) Tenemos en elaboración un estudio sobre su vida y actuación histórica. En tanto, puede verse nuestra monografía *Los Infantes de Aragón*, relativa al conjunto de los hijos de D. Fernando de Antequera (Madrid, Escuela de Estudios Medievales, 1952).

(2) Descripción en J. ZARCO CUEVAS, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, II, Madrid, 1926, pág. 461, signatura X-II-I.

(3) «Colección de Crónicas españolas» dirigida por J. de MATA CARRIAZO, vol. **II**, Madrid, 1940, págs. XXV-XXXI.

que sus argumentos no parecen suficientes al sentir del gran maestro de nuestra historiografía, Sánchez Alonso<sup>4</sup>.

El romance en cuestión se halla incluido en el llamado *Cancionero de Castañeda*, que fuera en un tiempo propiedad de los Condes de Oñate, y cuyo paradero ha permanecido ignoto desde que, a principios de este siglo, lo vendiera reservadamente el librero Pedro Vindel, hasta su reciente aparición en una subasta de Londres. El conocimiento de la pieza de nuestro interés se debe a la publicación que de ella hiciera, junto con otros poemas de dicho *Cancionero*, D. Francisco R. de Uhagón en 1900<sup>5</sup>.

He aquí su texto:

Yo me so el Infante Enrique  
d'Aragón e de Seçilia,  
fijo del rey Don Fernando,  
nieta del rey de Castilla<sup>6</sup>,  
maestre de Santiago,  
de la gran Cauallería<sup>7</sup>,  
el gran conde de Alburquerque,  
señor de Huete y Gandía<sup>8</sup>,  
señor de muchos vasallos  
en Aragón y Castilla,  
el mayor duque ni conde  
quen España se sabía<sup>9</sup>.

(4) B. SÁNCHEZ ALONSO, *Historia de la Historiografía Española*, t. I, Madrid, 1947, págs. 323 y 350.

(5) *Un Cancionero del siglo XV con varias poesías inéditas*, «Rev. de Arch., Bibl. Mus.», IV, 1900, págs. 528-529. El manuscrito ha sido vendido el pasado día 7 de diciembre de 1964, por Sotheby & C.º, como «the property of a gentleman», a la Librería Maggs, de Berkeley Square, en 2.800 libras esterlinas.

(6) Fernando I de Aragón y Juan I de Castilla, naturalmente.

(7) Este Maestrazgo fue conseguido para él por su padre, como dijimos, en 1409, a la muerte de D. Lorenzo Suárez de Figueroa y en contra del comendador mayor de Castilla, Garcifernández de Villagarcía, que aspiraba al cargo. (*Crónica de Juan II* por Fenán Pérez de Guzmán, editada por L. Galíndez de Carvajal. Ed. de D. CAYETANO ROSELL, «B. A. E.», t. 68; año 3.º, 1409, cap. X).

(8) Título el primero heredado de su madre, «la señora mejor heredada que se fallaba en España» (*Crónica de Enrique III*, año 1390, cap. II «BAE», t. 68). Huete y su tierra los menciona como del Infante la *Crónica de D. Alvaro de Luna*, (ed. J. de M. CARRIAZO, Madrid, 1940, pág. 177), pero no poseemos datos sobre su adquisición, así como de la de Gandía, probable donación, como es natural, de su hermano Alfonso V.

(9) D. Enrique obtuvo el Marquesado de Villena —acaso el mayor patrimonio de la Corona de Castilla después del real—, con título de ducado, como dote de su esposa Doña Catalina, hermana de Juan II (*Crónica de Juan II*, año 14.º, 1420, cap. XXI).

Díerame Dios muger  
a la Infanta Catalina,  
ermana del rey Don Juan,  
del rey Don Enrique fija,  
que después de ser fermosa  
muchas virtudes tenía<sup>10</sup>.

De las glorias deste mundo  
nada no me fallecía,  
tanto que por toda parte  
mi gran fama s'estendía.

Boluió contra mí su rrueda  
Fortuna, que no dormía,  
rreboluióme con mi primo  
el rey Don Juan de Castilla,  
físole que me prendiese  
aunque no lo merecía<sup>11</sup>;  
embióme preso a Mora,  
una fortaleza mía,  
donde me touo en grandes fierros  
tres años de día en día<sup>12</sup>.

El rey d'Aragón mi ermano,  
como aquél que le dolía,  
juntara muy grandes gentes  
por librarne do yasía.

(10) Doña Catalina, hija de Enrique III y hermana de Juan II de Castilla, se resistió primero tenazmente a casar con su primo, hasta el punto de que llegó a refugiarse, para no verse forzada a ello, en el monasterio de Tordesillas. Convencida por aquél, no obstante, en la entrevista que con ella mantuviera en la torre del Alamin, fue en adelante la más eficaz auxiliadora de su esposo en todas sus empresas, dando ambos siempre muestras de la más completa armonía conyugal (*Ibid.*, año 14.º, 1420, caps. V y XXI).

(11) Esta supuesta apreciación del Infante es extremadamente benévola para consigo mismo. El secuestro de Juan II en Tordesillas, hallándose el Rey tranquilamente durmiendo en su cámara, ya bastaría por sí sola a contradecirla; aunque la acusación que se le hiciera además al Infante, de intervenir en los supuestos tratos de D. Ruy López Dávalos, condestable de Castilla, con el rey moro de Granada, nunca se le pudo probar, y quedó desmentida más adelante. (*Vid.* exposición de motivos del famoso «atracó» de Tordesillas en *El Victorial, Crónica de D. Pero Niño* por Gutierre Díaz de Games, ed. y est. por J. de M. CARRIAZO, Madrid, 1940, págs. 319-323. Y viva descripción del mismo en *Crónica de D. Alvaro de Luna*, págs. 36-39). Pero el primero de aquellos actos, realizado el 14 de Julio de 1420, no fue sino el inaugural de una serie ininterrumpida de atentados contra la autoridad real, que no concluiría sino con la muerte del Infante. La prisión de éste a que se alude, se efectuó en el alcázar de Madrid el 14 de Junio de 1422 (*Crónica de Juan II*, año 14.º, cap. I, y año 16º, 1422, cap. XI).

(12) De la torre de Bayona en el alcázar madrileño, donde fuera primeramente encerrado, D. Enrique fue trasladado al castillo santiaguista de Mora, en el que estuvo sucesivamente custodiado por García Alvarez de Toledo señor de Oropesa, Fernán Pérez de Illescas, maestresala, y Gómez García de Hoyos, caballero mayor. Bien tratado por

Físole que me soltase,  
aunque voluntad no avía;  
no digo que fue por miedo,  
saluo fue por cortesía<sup>13</sup>.

Fuyme luego para el rey  
donde sus cortes tenía,  
reçibióme alegremente  
disiendo que me faría  
muchas gracias y merçedes  
más que no fecho m'avía<sup>14</sup>.

Syenpre yo estaua pensando  
en qué le seruir podría.  
Mas Don Alvaro de Luna,  
condestable de Castilla,  
qu'era mucho su priuado,  
ovo de mí grande embidia  
por no perder la priuança,  
la priuança que tenía.  
Al rey mi señor de mí  
sienpre mucho mal desía<sup>15</sup>;  
él, por le faser plaser,  
mostró contra my su yra:  
desterróme de sus reynos,

---

éste, el Infante permaneció, en efecto, cautivo hasta el 10 de Octubre de 1425 (*Ibid. loc. cit.* y año 19.º, 1425, cap. XII; *Crónica del Halconero de Juan II*, Pero Carrillo de Huete, ed. y est. por J. de M. CARRIAZO, Madrid, 1946, págs. 8-10).

(13) Alfonso V no se desentendió nunca de la suerte de su hermano. En reiteradas embajadas hizo saber a su primo el rey de Castilla su sentimiento por la prisión del Infante y, fracasado en sus peticiones de liberación, aprestó sus fuerzas y amenazó las fronteras del reino de aquél. La intervención de otro de los hermanos, D. Juan de Navarra, condujo finalmente al acuerdo entre ambos reyes y a la libertad de D. Enrique (*Crónica de Juan II*, años 1422-1425, *passim*; *Halconero*, pág. 10; la de *D. Alvaro de Luna* afirma —págs. 54-57— que el condestable aconsejó favorablemente a Juan II la libertad de su primo, aun rechazando la oferta de las villas de Borja y Magallón que Alfonso V le hiciera para inducirle a tal consejo.

(14) No en las Cortes, sino en la corte, a la sazón en Cigales, fue por primera vez admitido el Infante a presencia de su primo en 1427. Besado que le hubo las manos, «el rey le recibió graciosamente e respondió bien» (*Crón. Juan II*, año 21.º, 1427, cap. VII). Ya anteriormente se le había rehabilitado en la posesión de sus bienes, pero no en el Marquesado de Villena, dote de su esposa, por el que se indemnizó a ésta con 200.000 florines de oro y 6.000 vasallos situados en Trujillo, Alcázar y algunas aldeas de Guadalajara (*Ibid.*, año 20.º, caps. I y IV; año 22.º, 1428, cap. III).

(15) La rivalidad entre D. Enrique y D. Alvaro fue constante, aunque tuviera etapas de interesada amistad. El primero participó en los sucesivos y efímeros destierros de su rival y llegó a desafiarle hasta tres veces a combate singular que, sin embargo, nunca se llevó a efecto. (Cf. E. BENITO RUANO, *Los Infantes de Aragón*, págs. 96-97, nota 171).

corrióme fasta Seçilia<sup>16</sup>,  
tomóme todas mis tierras,  
diólas a quien más quería;  
las que me dexó mi padre  
y las quél dado me auía<sup>17</sup>.

Dose años andoue fuera,  
desterrado de Castilla<sup>18</sup>;  
a veses tenía mucho,  
a veses me falleçía.  
Pasaron por mí fortunas  
quales contar no sabría<sup>19</sup>.  
En cabo de los doce años  
el señor rey m'escreuía  
que me viniese a sus Cortes  
dondequier que las tenía,  
que me tornaríe mis tierras  
y mucho más me daría.  
Yo como leí sus cartas  
víneme para Castilla<sup>20</sup>.

(16) Se omite en los versos el detalle de las rebeliones del Infante, justificadas siempre por su parte bajo el pretexto de liberar al monarca de la tiranía de su valido; y las andanzas de aquél por Extremadura y su refugio en Portugal, desde donde ganaría Aragón, hasta embarcar junto con sus hermanos en la expedición que les conduciría al desastre naval de Ponza (1435). Liberado pronto por su vencedor, el duque de Milán, D. Enrique pasaría, en efecto, a Sicilia, no volviendo a hacer su entrada en Castilla hasta la primavera de 1439 (*Ibid.* cf. años citados; *Crónica de D. Alvaro de Luna*, págs. 96-118).

(17) En 1429, al comienzo de las rebeldías citadas en nota anterior, Juan II «embió secrestar todas las villas e lugares del Infante D. Enrique, así del Maestrazgo de Santiago, como de su patrimonio». Más tarde, entregó las rentas que el Infante y sus hermanos tenían en este reino, «así en tierra y merced e mantenimiento, como en otra manera, al Príncipe D. Enrique su hijo, para que él los repartiese por algunos perlados e caballeros que le habían servido en la guerra, e para hacer emienda a algunos de los que vivían con el rey de Navarra e con el Infante, e se partieran dellos por servicio del rey» (*Ibid.*, año 23, 1429, caps. XV y XXXIV). El detalle de este reparto, en el que a D. Alvaro de Luna correspondió la administración de la Orden de Santiago, consta en año 24.º, 1430, cap. IV).

(18) No fueron doce, sino siete, entre 1432 y 1439.

(19) Cf. *supra*, nota 14.

(20) No parece que hubiera tal llamamiento por parte de Juan II. Los pactos firmados entre el rey de Castilla y sus primos en 1436 y 1437, sí preveían la concesión de cuantiosas rentas a D. Enrique —primero 5.000 florines anuales en juro de heredad, más 50.000 a Doña Catalina en pago de su dote, por haberle sido retirado el Marquesado de Villena; más tarde, 15.000 de mantenimiento y 5.000 en juro anuales al Infante y 150.000 a su esposa, pagaderos en plazos— (*Crónica de Juan II*, año 30.º, 1436, cap. V y año 31.º, 1437, cap. VI); pero tanto en uno como en otro tratados se especificaba que los Infantes D. Enrique y D. Pedro, y en la segunda ocasión también Doña Catalina, «no puedan entrar ni entren en los reynos y señoríos de Castilla, sin voluntad del dicho señor rey de Castilla» (*Ibid.*, y *Crónica del Halconero*, pág. 234).

Desta ves cobré lo mío,  
 quanto yo perdido avía,  
 desta ves me ví señor  
 muy mayor que ser solía<sup>21</sup>:  
 víme señor de Toledo<sup>22</sup>,  
 señor dell'Andalucía;  
 yo solo mandaua el reyno,  
 yo solo me lo regía,  
 yo solo daua merçedes  
 aquellos que me plasía.

En esta sasón el rey  
 mandó que fuese a Seuilla  
 a soltar a Don Alonso  
 de la prisión do yasia<sup>23</sup>.  
 Leué catorce batallas  
 de gente mucho guarnida,  
 fuy çercar a Cantillana  
 qu'en camino me caía;  
 púsele çiertos engeños  
 y muy gran vallesteria;  
 en fin de los treinta días  
 ya por mía la tenía,  
 saluo quel conde de Niebla  
 que a Seuilla defendía

(21) Son, en efecto, los años (1439-1444) en que, junto a otros rebeldes, D. Enrique puede competir cara a cara con su rey durante el «Seguro de Tordesillas»; años del destierro repetido —aunque frustrado— de D. Alvaro de Luna, con los consiguientes, si bien fugaces eclipses de este magno rival; de la adhesión del príncipe heredero y de las principales ciudades del reino a la causa de los Infantes; de su matrimonio en segundas nupcias con Dña. Beatriz Pimentel; etc...

(22) En Toledo fue primero acogido D. Enrique con su gente de armas, en 1440, por el alcalde mayor de la ciudad D. Pedro López de Ayala, «contra expreso defendimiento» del rey (*Crónica de Juan II*, año 34.º, cap. VIII). Pero, lo que fue más grave aún, en los primeros días del año siguiente, uno y otro personajes negaron la entrada en su recinto a Juan II, apresaron a sus enviados y se dispusieron a resistir por las armas la aproximación del monarca a las puertas de las murallas (*Ibid.*, año 35, 1441, cap. I y, con gran detalle, *Halconero*, págs. 358-369. Cf. también mi libro *Toledo en el siglo XV. Vida política*, Madrid, 1961, págs. 20-23.

(23) En 1443 D. Enrique fue enviado por el rey a Sevilla, con 300 hombres de armas y 200 jinetes, a poner paz entre el conde de Niebla D. Juan de Guzmán y su tío D. Alonso Pérez de Guzmán, alcalde mayor de la ciudad. Este no estaba allí preso como dice el romance, sino cercado en Ayamonte por su sobrino, quien sí se había apoderado, en cambio, de la mujer e hijos de D. Alonso, a los que liberó por intercesión del Infante. Fue más tarde cuando, por haber seguido la causa de D. Enrique, caído nuevamente en rebeldía, D. Alonso Pérez de Guzmán fue encerrado por el de Niebla en el castillo de «Bexel» (Vejer), donde murió (*Crónica de Juan II*, año 37.º, 1443, cap. III. DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales... de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Madrid, 1677, págs. 327-328.

puso conmigo sus tratos  
que la cibdad me daría.  
Creyme de sus palabras  
por la sangre do venía<sup>24</sup>,  
no pensando que tal onbre  
la verdad quebrantaría.

Faltóme los juramentos,  
faltóme la pleytesía,  
faltáronme mis amigos  
en quien más fusia tenía  
y algunos de mis criados  
d'aquellos que más quería.  
Alçáronse mis lugares  
muchos dellos en un día<sup>25</sup>;  
mandó pregonar el rey,  
so pena de la su yra,  
que no me diesen viandas  
ni m'acogiesen en villa,  
que todos sus caualleros  
fuesen con él muy ayna,  
jurando que desta ves  
sería preso o moriría<sup>26</sup>.  
Enbié mis mensajeros  
a Nauarra y por Castilla,  
rogando que m'acorriesen  
los qu'eran de mi valía.  
Mi hermano el rey de Nauarra  
y otros grandes de Castilla,  
de ginetes y onbres d'armas  
troxieron gran compañía<sup>27</sup>.

(24) D. Juan de Guzmán, conde de Niebla, pertenecía al linaje del defensor de Tarifa, Guzmán el Bueno. Defensor a su vez, en esta ocasión, de Sevilla, su resistencia valió a la ciudad el título de «muy leal», y al conde, el ducado de Medina Sidonia, que les concedió Juan II en el mismo año (*Crónica*, año 38.º 1444, cap. XII. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales*, pág. 328. PEDRO BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, «Memorial Histórico Español», t. X, Madrid, 1857, págs. 97-138.

(25) Córdoba, Cantillana, Carmona, Alcalá de Guadayra fueron, en efecto, perdidas rápidamente por el Infante, quien había podido sentirse, como dice el romance, «señor del Andalucía». (ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales*, *loc. cit.*).

(26) La defección del príncipe heredero, pasado al bando del rey y del Condestable, era quien había restado partidarios a la causa de los Infantes. D. Enrique de Aragón había tenido que levantar el antes citado cerco de Sevilla y, a través de Ocaña, refugiarse en Lorca, donde le brindó amparo el alcaide de la ciudad, el inquieto Alonso Fajardo. Una vez más le fueron intervenidos entonces a D. Enrique sus bienes y las villas y lugares de su Maestrazgo. (*Crónica*, *ibid.*, caps. XVIII-XIX. Sobre Fajardo «el Bravo», véase la monografía de J. TORRES FONTES, Murcia, 1945).

(27) D. Juan de Navarra entró de nuevo en Castilla en 1445, por Atienza, con 400 jinetes y 600 peones armados, con los que avanzó por Torija y Alcalá de Henares, a



Miércoles era por mayo,  
ya después del medio día,  
quando asomó el rey Don Juan  
con su gente bien regida,  
con tronpetas y atabales  
dando muy gran bojería;  
su pendón real tendido,  
llamando todos Castilla.

Mas como'l can que con rauia  
de su señor tyra y tyra,  
salimos a reçebillo  
a los canpos do venía.  
Ouimos la gran batalla  
çerca d'Olmedo, esa villa,  
do fuimos todos vençidos  
por muy gran desdicha mía<sup>28</sup>.

DEO GRAÇIAS

Pedro de Escavias escribiría este romance algunos lustros después de la muerte de D. Enrique. Es lástima que, como puede verse, no conserve en su segunda mitad la minuciosidad anecdótica que destaca en la primera, e incluso que su final parezca brusco e inesperado, o, acaso, incompleto.

El Prof Ch. A. Aubrun estudió, al parecer, algunos aspectos de este romance en su tesis doctoral titulada *Recherches sur la nature, la forme et la date des vieux romances*, pero esta obra permanece inédita<sup>29</sup>.

---

reunirse con su hermano D. Enrique en San Torcaz (Toledo). Sumados ambos ejércitos, se dirigieron por el paso de la Tablada hasta Olmedo, «porque allí había escrito a los caballeros de su valía que viniesen a se juntar con ellos» (*Crónica de Juan II*, año 39.º, 1445, caps. I y III).

(28) La descripción de la batalla de Olmedo (miércoles 19 de mayo de 1445) la hace minuciosamente la *Crónica de Juan II* en el capítulo VI del expresado año 39.º. También la *Crónica de D. Alvaro de Luna*, págs. 160-175 y la del *Halconero*, págs. 463-465. Hay además una «versión oficial» contenida en el preámbulo de un documento regio de 20 de diciembre de 1445, que ha sido publicada por J. PAZ, en *Homenaje a Menéndez Pidal*, t. I, Madrid, 1925, págs. 839-842.

Como es sabido, en esta batalla resultó herido D. Enrique, quien moriría poco después, a consecuencia de esta herida, en Calatayud, a donde los vencidos habían llegado de retirada (*Crónica de Juan II*, año cit., cap. VII).

(29) Referencia del autor.

## II. Poemas anecdóticos y laudatorios

Tan poderosa personalidad como delinear los versos que acabamos de transcribir y las notas con que los hemos ilustrado, no es extraño que suscitase por igual la inspiración, la alabanza o la adulación de los poetas de su entorno.

Ya el lucido plantel que componían los siete hermanos, elegíaca y líricamente evocados por Jorge Manrique décadas más tarde

—...los Infantes de Aragón,  
¿qué se hicieron?—,

despertó en sus floridos años la admiración complacida de cuantos los contemplaron.

Este es el caso de Fr. Diego Valencia de León, «de la Orden de Sant Francisco, maestro en Santa Theología,... muy grant letrado e grant maestro en todas las artes liberales, e otrosí era muy grant físico, estrólogo e mecánico, tanto e tan mucho que en su tiempo non se falló omme tan fundado en todas ciencias commo él» —tal nos lo describe la presentación a sus «cantigas e preguntas» recogidas en su *Cancionero* por Juan Alfonso de Baena—; Fr. Diego se extasía ante los «syete planetas reales» que son para él los Infantes, y escribe especialmente de nuestro D. Enrique:

Santiago glorioso  
ante Dios venga muy presto,  
rogando por su maestro  
Don Enrique muy preçioso,  
por que sea muy poderoso  
a defender ley de christos,  
e los moros sean conquistos  
del su nombre temerosos.

Non le puedan contrastar  
enemigos de la ley;  
por él tomen nueva ley  
en que se puedan salvar;  
quiéralo Dios ayudar  
e el apóstol Santiago,

porque gane a Cartago  
e de sy todo allen mar<sup>30</sup>.

La datación de estos versos es fácil: por el contexto de las otras estrofas a cuyo poema pertenecen, se deduce que el padre de los Infantes aún no era rey (se le trata de Infante, a su vez) y que vivía aún su cuarto hijo, D. Sancho, siendo ya maestre de Alcántara. Términos *post* y *ante quem* de su composición son, pues, los años 1408 y 1414, fechas respectivamente de la exaltación del último y de la coronación del primero. Y es curioso que, no pudiéndose soñar aún el plural destino coronado de los hijos del de Antequera (a D. Juan se le cita tan sólo como señor de Lara, a D. Pedro se le piensa destinado a la Iglesia), el autor, Fr. Diego Valencia, juega con fortuna a la profecía, no dudando, respecto al futuro Alfonso V, «ser real la su ventura», y diciendo de las hermanas, Doña María y Doña Leonor, «que serán muy poderosas»:

«casadas muy altamente  
con grandes fijos de reyes;  
si tú esto así non vees,  
dí al trobador que miente»<sup>31</sup>.

\* \* \*

Fue probablemente en 1414, con ocasión de la coronación de Fernando I en Zaragoza, cuando Alfonso Alvarez de Villandino, el más venal y uno de los más fáciles hacedores de versos de nuestra historia literaria, compuso los que siguen en honor del Infante D. Enrique. Induce a datarlos en tal fecha, la contigüidad con otros dedicados a sus padres y hermano D. Juan, compuestos en tan señalada celebración, así como los calificativos que aplica al joven magnate —«muy lindo señor», «niño ensalçado»—, quien a la sazón sólo contaba catorce años; pero al que, Infante real y maestre de Santiago, la edad no eximía ya de recibir los halagos interesados de pedigüeños y poetas.

(30) *Cancionero de Baena*, ed., prólogo y notas por el MARQUÉS DE PIDAL y D. EUGENIO DE OCHOA, Madrid, 1851, págs. 508 y 545.

(31) Doña María sería esposa de Juan II de Castilla y Doña Leonor, de D. Enrique I de Portugal.

El bohemio y desenfadado Villasandino, «esmalte e lus e espejo e corona e monarca de todos los poetas e trovadores» que hasta su tiempo hubo en España, «por gracia infusa que Dios en él puso», según Juan Alfonso de Baena, su recopilador; el Ovidio español, cuyo verbo era verso, según Santillana, se dirigía a él en los siguientes términos:

*Al Infante Don Enrique, maestre de Santiago*

Noble Infante de Aragón,  
maestre de Santiago,  
de quien yo toda sazón  
mucho me contento y pago;  
non lo ayades por falago,  
mas decid por qual razón  
non resçibo galardón  
de quanto digo nin fago.  
O, sacadme deste lago  
en que yago.

En que yago apresionado  
en presión de la proueza  
que me mata atormentado  
con presiones de crueza;  
las cadenas son tristeza,  
sospiros el cadenado,  
cerçelero es el cuidado,  
las esposas escasesa.  
Pues, acorra vuestra alteza  
sin pereza.

Sin pereza e por amor  
de Dios e por cortesía,  
príncipe de alto valor,  
acorred con pleitesía  
a la pobredat vasía,  
ca tomé por fiador  
a vos, muy lindo señor,  
olvidando esta porfía,  
con lo qual yo folgaría  
noche e día.

Noche e día consolado  
es quien sale de prisión,  
ca maguer viejo cansado

pronto está mi coraçón  
de adorar vuestro pendón  
so el qual yo fuí criado.  
Por ende, niño ensalçado,  
aued en este sermón  
finamente deuoçión  
sin baldón.

Sin baldón e con franqueza  
a que estades obligado  
segunt la naturaleza  
del linage e del estado.  
Gentil bienaumentado,  
flor de toda gentileza,  
sacadme desta escureza  
en que viuo, mal pecado;  
vos seredes muy loado,  
yo pagado.

*Finida*

Yo pagado sin vileza,  
loando vuestra nobleza,  
árbol de mucha linpieza,  
este nonbre apropiado  
vos es dado<sup>32</sup>.

\* \* \*

El 1.º de junio de 1418 murió la reina Doña Catalina, madre de Juan II de Castilla. Entre los grandes que concurrieron al saber la noticia, estuvieron el Infante D. Enrique y D. Juan de Velasco<sup>33</sup>. Ambos son exhortados al servicio del rey, huérfano y adolescente, para quien empieza una nueva vida de responsabilidades, en el *dezir* que con tal motivo escribiera Gonzalo Martínez de Medina. Quiere esto decir, como muy bien señala D. Eugenio de Ochoa, que el poema se compuso entre la fecha antes citada y el 8 de Octubre del mismo año, en que falleció a su vez el mencionado D. Juan de Velasco<sup>34</sup>.

(32) *Cancionero de Baena*, págs. 68-69. R. FOUCHE - DELBOSC, *Cancionero castellano del siglo XV*, N.B.A.E., t. XXII, Madrid, 1915, pág. 349.

(33) *Crónica de Juan II*, año 12.º, 1418, cap. I.

(34) *Cancionero de Baena*, nota CCIII, pág. 681.

Es el mismo anotador del *Cancionero de Baena*, donde dichos versos se incluyen, quien identifica con D. Enrique al «muy lindo Infante», para quien la edad iba ya haciendo poco adecuados estos epítetos; y quien consigna la condición de veinticuatro de Sevilla del autor, de quien el propio *Cancionero* dice: «fue ome muy sutil e intrincado en muchas cosas, e buscador de sotiles invenciones, e así mesmo era ome muy suelto e ardiente, e suelto de lengua»<sup>35</sup>.

La estrofa de su *dezir* relativa a D. Enrique reza, al ensalzar las gracias de su primo el monarca:

Alégrese e gózese el muy lindo Infante  
con quien lealtança sienpre se conpañã;  
mire aquel viso e gentil senblante  
que por lo non ver avíe pena estraña.  
E muy lealmente e sin otra maña,  
le faga serviçios muy aventajados,  
por que sus fechos sean egualados  
a los que su padre dejó por fasaña<sup>36</sup>.

\* \* \*

A esos mismos años juveniles de nuestro personaje, y por el mismo indicio de los calificativos que se le aplican<sup>37</sup>, son atribuibles la pregunta y respuesta versificadas que siguen. En la primera, Juan Alfonso de Baena, ayuntador del famoso *Cancionero* en que igualmente se contienen, pide a Gonzalo de Quadros, servidor del Infante, interceda ante éste para que apadrine o arbitre la *requesta* o contienda poética que el autor mantiene con Alfonso Alvarez de Villasandino. El interpelado responde afirmativamente y aprovecha la ocasión para ensalzar las virtudes literarias de su señor:

Este Gonzalo de Quadros, poeta a su vez, de quien conocemos dos piezas recogidas en el *Cancionero de Palacio*<sup>38</sup>, fue

(35) *Ibid.*, pág. 370 y nota CLXVII, pág. 674.

(36) *Ibid.*, pág. 375.

(37) «...gentil Infante de gran fermosura», «noble, gracioso, gentil».

(38) Ms. 594, ed. y estudio por F. VENDRELL DE MILLÁS, Barcelona, 1945, págs. 227 y 276. Ambas las había incluido ya en nota CCXLII, pág. 687 de sus comentarios al *Cancionero de Baena*, D. Eugenio de Ochoa.

quien hirió a D. Alvaro de Luna en el torneo celebrado en Madrid el 6 de marzo de 1419, con ocasión de las fiestas con que se celebró la entrega efectiva del reino al joven Juan II. La crónica del que con el tiempo sería gran valido de éste presenta a Quadros como «uno de los mayores justadores e más valientes e punteros que por aquellos días avía en la corte del rey»<sup>39</sup>.

Dice así su diálogo rimado con Baena:

*Pregunta de Juan Alfonso de Baena*

Gonçalo señor, andando en Levante  
fui muy pagado de vuestra nobleça,  
por quanto servides con toda lindesa  
al noble, graçioso e gentil Infante.  
Por ende, cobdiçio con puro talante  
que luego sepades toda mi façienda,  
con gesto amoroso, sin otra contienda,  
segunt la repito por mi consonante.

Señor, vos sepades que fundo requesta  
contra Alfonso Alvares de Villa Sandino,  
poeta famoso, discreto, muy dino,  
del qual yo deseo aver su respuesta,  
e non fallo uno en la gran floresta  
del muy soberano e rey de Castilla  
que tome la carga de nuestra rensilla  
fundada por arte sutil, muy apuesta.

Por ende, señor, deçid por mesura  
al gentil Infante de gran fermosura,  
si quiere tomar plaser e folgura,  
que sea padrino de nuestra gran fiesta.

*Respuesta de Gonçalo de Quadros*

Señor Juan Alfonso, el alto, constante,  
ardit, esforçado con toda proesa,  
noble graçioso, con mucha franquesa,  
Infante gentil, señor dominante,  
mucho le plase sin otro discante  
que vuestra çiençia muy gaya se estienda

---

(39) *Crónica de D. Alvaro de Luna*, ed. cit., pág. 29.

porqués más sutil sin ninguna emienda  
e para más questo es mucho bastante.

La vuestra grand carta graçiosa e onesta  
a la su notiçia muy alta vino  
e dise que quiere ser vuestro padrino  
con voluntad del todo bien presta.  
Por ende, señor, pues tanto dispuesta  
es su merçet, queret vos seguilla,  
que non fallaredes de aquí a Sevilla  
señor tan graçioso con lengua modesta.

*Finida*

El alto, benigno, gentil criatura,  
señor e discreto, de mucha cordura,  
es plasentero de vuestra escriptura  
que con amorío vos él amonesta<sup>40</sup>.

\* \* \*

Pero, como bien sabemos, no todo fueron triunfos en la vida de quien tanto jugó. A su larga prisión en el castillo de Mora, más arriba consignada (1422-1425), debe de referirse la *cobla* conservada en el *Cancionero* Vega-Aguiló, que le dedica un poeta catalán casi desconocido, Fra Johan Basset y que publicamos con caracteres de primicia<sup>42</sup>:

*Cobla tramesa al molt alt Don Enrich, per fra Basset. Es de rims equivots e maudits.*

Astres nous fuig, pus tan sabers se planta,  
senyor mot n-aut, en vos qui desfayt plant;  
per çò d'ui may eres, tot mon cors plant  
a seruitut vostre, car milhor planta

(40) *Cancionero de Baena*, págs. 488-489.

(41) MILÀ I FONTANALS, *Poètes líriques catalans*, apud *Obras completas*, III, Barcelona, 1890, pág. 450, nota 1.

(42) El *Cançoner català* Vega-Aguiló del siglo XV se conserva inédito en la Biblioteca Central de Cataluña (Ms. 7, vid., fol. CLXXX, pág. 259), aunque parece ser que prepara su publicación D. Pedro Bohigas. Su descripción la hacen J. MASSÓ TORRENS y J. RUBIO BALAGUER en *Catàleg dels manuscrits de la Biblioteca de Catalunya*, «Butlletí de la Bibl. de Cat.», año I, 1914, págs. 49-65 y 65-70. Sobre las poesías de Fra Johán Basset, «poeta del qual... no poseim cap notícia documental (es possible que fos cavaller de l'orde de Sant Joan de Jerusalem)», véase M. DE RIQUER, *Història de la Literatura Catalana*, Barcelona, I, 1964, págs. 635-641.



plantar no puich, plantans dins la gran tanca  
 del mundanal terma, donchs tot me tanch  
 jos la forts claus de vostre gangó tanch,  
 sí com l'aucelhs qu-és près quant hom lo tanch.

\* \* \*

Más arriba hemos hecho referencia a los esfuerzos que Alfonso V realizó sin descanso para obtener de Juan II de Castilla la liberación de su hermano<sup>43</sup>. Cuando al fin la consiguió, en 1425, por intercesión de su también hermano el rey de Navarra, uno de sus poetas cortesanos dirigió al *Magnánimo* la siguiente alabanza:

*Lohor al rey en la deliuración de su hermano Don Anrrich*

Alto rey, pues conoçemos  
 cuánto vuestros fechos valen,  
 vozen fuerte et non callen  
 de Calíope sus remos,  
 y Tamaris, pues sabemos  
 quanto vuestra virtud vela,  
 que por vos alçe su vela  
 non cale que le roguemos.

Los demás de los reales  
 non curan d'alcançar gloria,  
 mas de bevir sin memoria  
 por legar grandes caudales;  
 vos por plaças et ostales  
 vuestro algo se derrama  
 por atribuir grant fama  
 e trihunfos mundanales.

A Tulio nin Quintiliano  
 no cal notal vuestros fechos,  
 que(n) negoçios muy estrechos  
 vos soys buen escribano,  
 donde ponedes la mano  
 non por vía d'atuocado;  
 el caso de vuestro ermano  
 lo a bien examinado.

---

(43) Cf. *supra*, nota 38. En nuestro futuro estudio sobre el Infante podrá verse copiosa documentación relativa a estas gestiones.

Mucho rey bestial, potente,  
 ha en este mundo malo  
 que fazen trasformal en palo  
 el savio, ardit, valiente;  
 vos del rudo ignocente  
 facedes muy avisado  
 e del quien guarda ganado  
 hombre d'armas muy ardiente.

Senyor, los fechos primeros  
 buen guerrero vos mostravan,  
 mas el .....  
 la fin en estos çagueros;  
 e pues los duros braçeros  
 luchastes d'esta vegada,  
 nuestra naçión estimada  
 será por los estrangeros

*Fin*

Princep de los cavalleros,  
 por quien virtut es onrrada,  
 rey de la fama mirada,  
 rey domador de los fieros<sup>44</sup>.

El autor de estos versos, Pedro de Santa Fe, fue, al parecer, hijo de un converso zaragozano llamado Esperaindeo; había estudiado en la Universidad de Lérida, protegido por D. Alfonso, al que acompañó a Italia en 1420. De regreso a España en 1424, debió enseguida de hallarse cercano a las negociaciones habidas en Palenzuela entre el rey de Navarra y su primo el de Castilla, las cuales condujeron a la liberación cantada<sup>45</sup>. Es lástima, en tal caso, que esta proximidad no se refleje con valor testimonial en sus versos, que muy bien podrían haber tomado pretexto en cualquier otro acto del *Magnánimo*, y

(44) *Cancionero de Palacio*, Ms. n.º 594, ed. cit., págs. 355-356. Publicó también este Lohor A. PÉREZ NIEVA en su edición fragmentaria del mismo Cancionero, titulada *Colección de poetas de un Cancionero inédito del siglo XV, existente en la Biblioteca del rey D. Alfonso XII*, Madrid, 1884, págs. 193-196. Corregimos en la presente versión algunas lecturas dudosas o incompletas de las ediciones citadas, a la vista del Ms. B.N. 19159, fol. 65, r.-v., que es copia del de la BN de París, *anc. fonds* 7825, fol. 97, vt.º.

(45) Cf. F. VENDRELL DE MILLÁS en el Prólogo a su ed. del repetido *Cancionero de Palacio*, págs. 71-73. Más datos sobre Santa Fe en la tesis doctoral de la expresada autora, *La corte literaria de Alfonso V de Aragón y tres poetas de la misma*, «Bol. R. Acad. Española», XIX, 1932, págs. 744-747, y XX, 1933, págs. 69-83.

cuya adscripción a nuestro tema enriqueño radica sólo en su epígrafe y en la mención a «el caso de vuestro ermano».

\* \* \*

De otra prisi6n mucho m1s trascendente y espectacular habr1a de ser protagonista nuestro personaje, esta vez junto con sus hermanos D. Alfonso y D. Juan. Nos referimos, como es natural, a la que los tres sufrieron a manos de los genoveses en la batalla naval de Ponza, el 5 de Agosto de 1435, donde la escuadra aragonesa, con dos monarcas y una lucida tripulaci6n cortesana a bordo, fue derrotada por el almirante Blas de Asseretto, al servicio del duque de Mil1n.

Sobre las circunstancias que concurrieron en el encuentro y sobre su trascendencia hist6rico-literaria, hemos escrito en otros lugares<sup>46</sup>. Conocido es el eco que de 6l se hiciera el marqu6s de Santillana en la famosa *Comedieta* que le tuvo por inspiraci6n; de entre las artificiosas descripciones de sus personajes en la misma, recogemos el retrato o laude que Santillana hiciera de nuestro D. Enrique:

En grand fermosura igual a Absal6n,  
graçioso, plaçiente, de sentir sinçero,  
ardit, reposado, sujeto a raç6n:  
non me pienso Orpheo tanta perfecci6n  
obtuvo del canto, nin tal sentimiento:  
6ste de Dios s6lo ha fecho çimiento  
e sigue las v1as del justo var6n<sup>47</sup>.

Ignoramos, ciertamente, si corresponder1an a la realidad del modelo las perfecciones f1sicas ensalzadas por su cantor. De las morales s1 podemos apuntar nuestra opini6n de que est1n po6ticamente hiperbolizadas. Respecto a sus dotes lite-

---

(46) Cf. nuestro trabajo *La liberaci6n de los prisioneros de Ponza*, «Hispania», XXIV, 1964, p1gs. 27-65 y 265-288, donde podr1 hallarse la bibliograf1a fundamental, hist6rica y literaria, sobre el tema; y, en su d1a, la publicaci6n de nuestra comunicaci6n titulada *Ponza: Batalla y Comedieta*, presentada al Coloquio sobre *El tr1nsito de la Edad Media al Renacimiento en la Historia de Espa1a*, celebrado en Madrid, en Octubre de 1964, con ocasi6n del XXV aniversario de la fundaci6n del Consejo Superior de Investigaciones Cient1ficas.

(47) *Comedieta de Ponza*, estrofa XXXIV. *Obras de D. I1igo L6pez de Mendoza, Marqu6s de Santillana*, ed. de J. AMADOR DE LOS R1OS, Madrid, 1852, p1g. 111.

rarias, sabemos que poseyeron alguna efectividad, como más adelante tendremos ocasión de comprobar, aparte que de dicha capacidad participaron en general, en diversa medida, la totalidad de los hermanos<sup>48</sup>.

De todos modos, hay que descontar en la encendida pintura de Santillana su conocida afección por la causa y las personas de los Infantes, sólo interrumpida (antes de su ruptura definida en 1444) durante su resistencia en Agreda, como frontero castellano, a la entrada del rey de Aragón en 1429. La actuación del marqués en tal coyuntura tuvo por cierto muy distintas versiones por su parte y por la de la *Crónica de Juan II*, de un lado, y la relación aragonesa de otro<sup>49</sup>.

\* \* \*

Prisionero con los Infantes en la *desfeta* de Ponza, Juan de Dueñas fue uno de los poetas castellanos exilados de su patria durante la privanza de D. Alvaro de Luna. Residente en Navarra, Aragón y aún en Nápoles al servicio de aquéllos, maestresala de D. Juan de Navarra y ujier de armas de Alfonso V, además de su cautiverio consiguiente a Ponza, fue igualmente apresado durante el sitio que puso a Nápoles el rey de Aragón en 1437<sup>50</sup>.

Al tiempo de su estancia en la corte navarra deben de pertenecer las coplas que dirigiera a nuestro Infante, expresándole la fidelidad de diversos súbditos de las tres Coronas cristianas peninsulares y loándole las gracias de su sobrino el Príncipe de Viana. Nos atreveríamos a fecharlas en 1428

(48) Cf. E. BENITO RUANO, *Los Infantes de Aragón*, págs. 51 y sigs.

(49) En su *Dezir contra los aragoneses* («Uno piensa el vayo / y otro el que lo ensilla»), Santillana se jacta de haber rechazado al enemigo, lo que ratifica la *Crónica de Juan II* (año 23.º, 1429, cap. L), quien ensalza su comportamiento personal; pero el *Dezir* fue contradicho con mofa por Juan de Dueñas, y Alfonso V refirió a su hermano Enrique los hechos de muy distinta manera, añadiendo que D. Iñigo «de feyto hauría preso..., sino que huvo buen caballo» (M. OLIVER, *Documents per la biografía del Marqués de Santillana*, «Estudis Universitaris Catalans», XI, 1926, págs. 118-119).

(50) Todos estos datos y otros muchos sobre el poeta están reunidos por F. VENDRELL DE MILLÁS en su estudio ya citado, *La corte literaria del Alfonso V y tres poetas de la misma*, loc. cit., XIX, 1932, págs. 603-607 y 733-744.

por dos circunstancias: la primera, por ser el año en que D. Enrique, a la vuelta de su pregrinación a Santiago de Compostela, fue invitado por su primo el rey de Castilla a dirigirse a la frontera andaluza, para impedir la entrada, que por entonces se temía, de los moros («guerrear a descreydos»); la segunda, porque en dicha fecha Carlos de Viana tendría apenas ocho años («niño de tan poca edad pero de gentil conversación») y se hallaría desde luego junto a su madre Doña Blanca, quien, desde Navarra, llamaba a Castilla a su marido, pidiéndole «que le pluguiese ir en su reyno, porque le cumplía mucho»<sup>51</sup>.

Estas son, pues, las primeras (más adelante conoceremos otras)

*Coplas de Juan de Dueñas al señor Infante Don Enrrique*

Infante, señor, algunos  
de casa del rey vuestro hermano,  
con deseo todos unos  
de vos ver por el verano  
guerrear a descreydos,  
con voluntad ofreydos  
a vos besamos las manos

Ruy Días el principal  
y Rebolledo con él,  
Ferrando de Sandoval,  
Juan de Puelles y Martel,  
los Fajardo y Guevara,  
con voluntad, syn ufana,  
nos terneys por un cordel.

Semenat y Castelvy  
y Pacheco sin contienda,  
Juan de Duennas otro sy  
a vuestro bien se recomienda,  
Y sabed si no sabeys  
de un sobrino que teneys  
virtuoso syn emienda.

Sennor, teneys un sobrino  
ante cuya fermosura

---

(51) *Crónica de Juan II*, año 22.º, 1428, caps. XII y XIII.

cesó Narçiso, y Luquano  
ya pereçe su escritura;  
que en el mundo no naçió  
desque Dios lo formó  
tan fermosa criatura.

Pues después de ser fermoso,  
lindo sin comparaçión,  
guareçe que no es graçioso  
de gentil conversaçión.  
En verdad, sennor Infante,  
que no ay persona bastante  
a loar su condiçión.

Que sus virtudes son tantas  
syn ninguna manera fea,  
syn duda pensamos quantas  
no ay persona que las crea,  
ni creemos en verdad  
ninno de tan poca hedad  
que en el mundo su par sea.

#### Fyn

El Sennor Dios lo provea  
de corona imperial  
y a vos dé fijo atal  
qual vuestra merçed desea<sup>52</sup>.

La cuarteta final de estas coplas de Juan de Dueñas hace referencia a uno de los —probablemente— más caros y fallidos anhelos del Infante: el de la paternidad. Sabido es cómo su esposa Doña Catalina murió de parto infructuoso en 1439, al cabo de casi veinte años de matrimonio estéril, y cómo el hijo logrado por D. Enrique en su segunda mujer, Doña Beatriz, nacería después de fallecido el padre.

\* \* \*

(52) *Cancionero de Gallardo*, (Bibl. de la Real Academia de la Historia, signatura 2-7-2, ms. 2), fol. 349. Publ. por F. VENDRELL DE MILLÁS, *Las poesías inéditas de Juan de Dueñas*, «Rev. Arch., Bibl. Mus», t. LXIV, 1958, págs. 200-201.

Los personajes citados en la segunda estrofa pueden identificarse así: Ruy Díaz de Mendoza (*el Calvo*, no su homónimo el mayordomo mayor del rey de Castilla); mosén Rodrigo de Rebolledo, privado del rey de Navarra y alcaide por éste en 1446 en la villa de Atienza; un Fernando de Sandoval distinto del hijo del Conde de Castro, que utili-

El marqués de Santillana se hizo eco del dolor del Infante ante la primera y doble de los frustraciones citadas, poniendo en labios del magnate viudo la siguiente bella lamentación «al itálico modo»<sup>53</sup>:

*En este quinto soneto el actor habla en nombre del Infante Don Enrique e muestra cómo se quexa por la muerte de la señora Infante Doña Catalina, su muger, e diçe que non solamente al çielo e perturable gloria la quería conseguir, donde él se cuyda e ha por dicha ella yva, segund la vida e obras suyas, mas aún al infierno e malino çentro, si por aventura dado le fuesse ferirse él mismo e darse a la muerte, por golpe de fierro, o en otra cualquier manera.*

No solamente al templo divino  
 donde yo creo seas reçptada,  
 segunt tu sancto ánimo e benino,  
 preclara Infante, muger mucho amada;  
 mas al abismo e çentro malino  
 te seguiría si fuesse otorgada  
 a cavallero, por golpe ferrino,  
 cortar la tela por Cloto filada.

Non lloren la tu muerte, magüer sea  
 en edat tierna e tiempo triumphante;  
 mas la mi triste vida, que desea  
 yr donde fueres como fiel amante  
 e conseguirte, dulçe mía Idea,  
 e mi dolor açerbo e ynçessante<sup>54</sup>.

\* \* \*

---

zaba sólo el apellido paterno, Gómez; Alonso y Diego Fajardo, hijos de Juan Fajardo, señor de Alhama; los dos Iñigos de Guevara, hijos del condestable D. Ruy López Dávalos, uno de los cuales sería luego senescal en el reino de Nápoles, y su hermano, Iñigo Dávalos; Ramón de Sentmenat, que, como todos los anteriores, sería hecho prisionero en Ponza, en 1435; mosén Juan de Puelles, alcaide de Torija por D. Juan de Navarra en 1446; Juan de Dueñas, por supuesto, el poeta. De Martell y de Castellví no hemos conseguido una mayor identificación.

(53) Juan II ordenó al obispo de Cuenca, D. Lope Barrientos, y al prior de San Juan, D. Rodrigo de Luna, fuesen a Alaejos, a consolar en su nombre a D. Enrique (*Crónica de Juan II*, año 33.º, 1439, cap. XV).

(54) *Obras de D. Iñigo López de Mendoza*, ed. J. AMADOR DE LOS RÍOS, pág. 274.

Pocos meses antes de esta pérdida, por Junio de 1439, debería de estar de regreso en Castilla el poeta Juan de Dueñas, de quien veníamos hablando, tras haber conseguido su reconciliación con su señor y rey natural.

A esa su nueva estancia castellana comenzada entonces han de pertenecer ciertos versos suyos dirigidos a Juan II, en los que reniega de otros «desacordados» con que le atacara, a él y a su valido, «en los tiempos ya pasados» de su «plasiante juventud»<sup>55</sup>. Y con el afán de resaltar su fidelidad, antes y después del rebelde apoderamiento de Toledo que por entonces consumara el Infante D. Enrique (1440-1441), no vaciló en escribir el «decir» y las «coplas» que siguen. De su intrincada forma y sibilino sentido, nos resistimos, sin embargo, a pensar que Juan de Dueñas adjudicara al Infante —a quien en otro tiempo sirviera y adulara— el calificativo de «mal cristiano» y la admonición «por vuestra deslealtad comereys pan con dolor»; máxime, cuando parece que el autor volvió a vivir en Navarra entre 1440 y 1450, e incluso muriera allí<sup>56</sup>. ¿Aludirán tales frases a D. Alvaro de Luna? Los epígrafes explicativos de las circunstancias en que estos versos se escribieron, y los versos mismos, permiten suponerlo, aunque interpretando de muy diversa manera el comportamiento de Juan de Dueñas en la ocasión, sobre el que, por lo demás, no poseemos ningún indicio.

*(Desir) que escribió (Juan de Dueñas) de la valía del rey nuestro senñor antes que el Infante entrase en Toledo.*

Sy Fortuna no distando  
 las fuerças de su poder  
 tanto mal quis faser  
 a la grant gente de un bando,  
 no penseys de conoçidos

(55) F. VENDRELL, *Laspoesías inéditas de Dueñas*, págs. 156-158. Aunque la primera de estas poesías no lleve en el *Cancionero* el nombre del autor, su editora lo incluye entre las de Juan de Dueñas porque su tema, estilo y colocación son los mismos que los de la segunda.

(56) *Id.*, pág. 152.



que son por eso perdidos  
los leales con quien ando.

Que buestros sean los estelos  
que sostienen la Fortuna  
y será toda ninguna  
con el turbo de los çielos;  
que allí se conoçerán  
las virtudes dónde están,  
vosotros morredes de çelos.

Yo non puedo pensar  
ny creo, si Dios me ayude,  
que este tiempo non se mude  
segund se suele trocar;  
quanto más que nuestra jara  
está llena de cavonera,  
la vuestra de rejalgár.

Pues tanto bien tenemos,  
vuestra ponçonna ny enganno  
non nos podrá faser danno  
myentra Fortuna corremos;  
mas dexad que esté bien llena  
de abejas la colmena,  
que muy presto nos veremos.

Donde el rey nuestro sennor,  
que poneys en tal estrecho,  
guardará nuestro derecho,  
pues no le fesimos error;  
y sabida la verdad,  
por vuestra deslealtad,  
comereys pan con dolor.

Que nos avremos la gloria  
de los leales y fuertes,  
y después de nuestras muertes  
loar nos han por estoria.  
Y los que mal tratades,  
segund vuestras falsedades,  
quedará de vos memoria.

*Fin*

El Señor Dios dé vitoria  
al que viue sin malicia,  
guardando nuestra justicia  
que es verdad clara, notoria.

*Coplas que fiso Juan de Dueñas sobre sospecha que tenía  
dél quando el Infante entró en Toledo*

Uno de los desechados  
a quien amor fiso mal  
amador fino, leal,  
muy cargado de cuydados,  
de los más apasionados  
me podrán a esto llamar  
a vergüença condenar.

Desde el día en que naçí  
fasta la ora en que estó,  
aqueste sennor me crió,  
otro nunca conoçí,  
y es verdad si le serví  
que ya no con esperança  
mas fortuna sin dudança  
no podía faser a mí  
desconoçer su criança.

Por traer fama vestida  
me cenní la rica trença,  
fecha de esfuerço y vergüença,  
con bondad sobrecosida;  
en todo cabo fornidas  
de onestad y gentileza,  
la orla toda guarnida  
de valerosa firmesa.

La qual a my no consyente  
que faga yerro tan grande,  
ni lo quiera Dios ni mande  
que tal mengua se me diese;  
antes crean ciertamente  
que seré de llano en llano  
contra aquese mal cristiano  
como guerrero valiente  
con el espada en la mano.

*Fyn*

Trabado dél como el asno,  
sin pensar interés,  
solamente por quien es,  
mi gran sennor soberano<sup>57</sup>.

\* \* \*

(57) *Loc. cit.*

Durante el citado apoderamiento de Toledo por el Infante D. Enrique, tuvo lugar la demolición por éste del complejo mecanismo que D. Alvaro de Luna tenía dispuesto en la catedral para ornato de su futura tumba y de la de su esposa. Según la descripción llegada a mediados del siglo XVI a Pedro de Alcocer<sup>58</sup>. —autor que da, por cierto, una versión errada de la expresada destrucción—, se trataba de dos estatuas de latón o cobre dorado, «de muy rica y sutil obra, hechos por tal arte, que los podían hazer leuantar y poner de rodillas cada vez que querían».

Fue, pues, el Infante —tenaz enemigo de D. Alvaro— quien ordenó en 1441 derribar este artificio, con cuyo metal mandó más tarde el condestable fundir dos lombardas en su villa de Escalona. El hecho alcanzó gran difusión y comentario en la época y motivó la copla CCLXV del *Laberinto* de Juan de Mena, cuya primera parte dice así:

Que a un condestable armado, que sobre  
un gran bulto de oro estaua asentado,  
con manoñ sañosas vimos derribado  
y todo desecho fue tornado cobre...<sup>59</sup>.

D. Alvaro acogió con humor la noticia. Y, satirizando el desairado papel que al maestre de Santiago cupiera, junto con sus hermanos, en la batalla de Ponza, le dirigió estas malignas cuartetas:

Si flota vos combatió,  
en verdad, señor Infante,  
mi bulto non vos prendió  
cuanto fueste mareante  
para que hiciésedes nada  
a una semblante figura  
que estaba en mi sepultura  
para mi fin ordenada<sup>60</sup>.

\* \* \*

(58) *Hystoria o descripción de la Imperial Cibdad de Toledo*, Toledo, 1554, fol. LXXIX vt.o.

(59) Juan de Mena, *El laberinto de Fortuna o «Las trescientas»*, ed. J. M. BLECUA, Madrid, 1943, pág. 135.

(60) *Crónica de D. Alvaro de Luna*, pág. XVII, nota 26. Cf. también mi libro *Toledo en el siglo XV*, págs. 36-37, nota 13.

Años después, en 1444, D. Enrique señoreaba (como muy bien dice el romance biográfico más arriba comentado) gran parte de Andalucía; entre otras de sus ciudades, Córdoba. Fracasado, sin embargo, en el sitio de Sevilla, y sabiendo el «mal recabdo» que por aquellos días había alcanzado en Castilla la causa de su hermano el rey de Navarra, el Infante abandonó el Sur y a punto estuvo de tener que abandonar el reino y refugiarse en el de Valencia<sup>61</sup>.

Córdoba fue así liberada por el defensor de Sevilla, el conde de Niebla, a quien Juan de Mena escribió con tal motivo unos versos conservados en el Cancionero 2-F-5 de la Biblioteca de Palacio (antes VII-D-4 y hoy en la de la Universidad de Salamanca) y que reproducimos según su edición por Cotarelo y Mori<sup>62</sup>.

*Coplas que fizo Juan de Mena al Conde de Niebla quando tomaron a Córdoba, que estaba sobre por el Infante.*

De vos se parte vencida  
 ínclito Conde, Fortuna,  
 por saber que vuestra vida  
 fue más ferir que ninguna.  
 Amostró vuestra porfía  
 más fruto de esforzado  
 de quanto favor vos tenía  
 de la razón obligado.

Por seguir e se tener  
 con el Rey según es dado,  
 vos osábades perder  
 por do soys todo cobrado.  
 Irán unos deste fecho  
 bien contentos con perdonés,  
 vos non, mas yo satisfecho  
 con muy grandes galardones.

Este onor es tan profundo  
 deste fecho tan de Dios,

(61) Cf. *supra*, nota 26.

(62) *Cancionero de Antón de Montoro (El Ropero de Córdoba)*, Madrid, 1900, págs. 48-49. El ms. fue estudiado por AARON WITTSTEIN en *An unedited Spanish Cancionero*, «Revue Hispanique», XVI, 1907, págs. 295-333.

que será fecha en el mundo  
singular nota de vos.  
En una tan gran vitoria  
avés ganado la palma  
que vos puede dar la gloria  
para el cuerpo y para el alma.

A tan desmesurada alabanza dió la siguiente *Respuesta* el  
albaceteño Juan de Agraz, criado de la Casa de Niebla:

Esta tierra sostenida  
cuando por la tal coluna  
so ánima bien nacida  
sereno claro con luna;  
que por seguir la tal vía  
justo es de ser amado  
en autos de varonía  
para siempre memorado.

No vistes el padecer  
e trabajo afortunado  
animar, regradecer,  
fiuncar desordenado;  
aflegido del sospecho  
muy vivas las presunciones,  
en un caso tan estrecho  
túrbanse los corazones.

Por la vista yo me fundo,  
vos por fama, ambos a dos  
un ..... segundo  
ordenémoslo yo y vos.  
Alto, dino de memoria,  
pues la cisma face calma,  
éste que sin vanagloria  
es más llano que la palma<sup>63</sup>.

Y a ambos, a su vez, el famoso «Ropero de Córdoba» dedicó la siguiente

*Respuesta de Antón de Montoro a Juan de Mena y a Juan de Agraz, sobre estas coplas que fizo Juan de Mena al Conde de Niebla cuando tomaron a Córdoba, que estaba por el Infante.*

---

(63) *Canc. Montoro*, págs. 49-50, Juan de Agraz escribió otras composiciones en honor del Conde de Niebla, su señor, que se hallan citadas por F. VENDRELL DE MILLAS en su edición del *Cancionero de Palacio*, págs. 38-40.

¡Oh gente tanto sentida  
 cuanto jóvenes de cuna!  
 nunca ví tan resumida  
 mal sentencia por ser una  
 la que yertos vos traía;  
 concluíd lo procesado,  
 quien reparte en cortesía  
 por sus manos es pagado.

Este que por sostener  
 la verdad es tan osado,  
 él nos hizo Rey aver  
 contra vos mal de su grado.  
 Quien con su brazo derecho  
 a su Rey dió tales dones  
 de lo que dió tomar pecho  
 non quiere justas razones.

Mas lo hizo tan jocundo  
 cuanto bien crieron vos  
 los que tan *preter eundo*,  
 do bien vieron más que nos.  
 Con su lanza secutoria  
 a sus contrarios ensalma  
 y vos, por paga notoria,  
 ponés brocado con xalma<sup>64</sup>.

\* \* \*

Tras su fracaso en Andalucía, D. Enrique volvió a alzar armas contra su débil primo y señor. Unido a su hermano el rey de Navarra, nuevamente entrado en son de guerra en Castilla, vino a refugiarse finalmente en Olmedo. Hasta allí acudieron a buscarles los ejércitos castellanos, raramente unidos, del monarca, el príncipe heredero, y el valido D. Alvaro de Luna.

El choque entre ambos bandos (la primera batalla de Olmedo) tuvo lugar el miércoles 19 de mayo de 1445. Él constituiría el último acto —casi el último cuadro— en la vida del

---

(64) *Canc. Montoro*, págs. 50-51. El procez Montoro fue también autor de otra poesía «a Johan de Agraz, porque se motejaba con Johan de Mena» (VENDRELL, *loc. cit.*, pág. 40.).

inquieto Infante de Aragón, quien, herido, como sabemos, en el encuentro, fallecería días después en Calatayud<sup>65</sup>.

Crónica satírica de la famosa batalla son las no menos famosas *Coplas de ¡Ay, panadera!*, donde ninguno de los que en el episodio tomaron parte sale bien parado. Pensamos por ello que sería más el respeto a la muerte que a la condición del Infante quien frenara la maldiciente pluma del autor. Quienquiera que éste sea, se limita a presentar a nuestro personaje como impulsivo y poco reflexivo, lo que equivale sin duda a un halago entre la turba de cobardes, tarados y tipos ridículos que componen la pintura de los cortesanos combatientes.

Por lo demás, ninguno de los personajes a quienes se atribuyen la *Coplas* —Juan de Mena, poeta palatino y disciplinado a la situación de la corte castellana; el mariscal Iñigo Ortíz de Estúñiga, apresado por el Infante en Toledo cuando actuaba como emisario de su señor el rey— tenían mayor motivo de afección o parcialidad hacia D. Enrique.

Dice así, para concluir, la estrofa dedicada a éste:

Con discreción muy somera  
más que con seso constante,  
el ardid señor Infante  
fuera dar de cabecera  
en la vatalla primera  
que adelante se falló,  
por lo cual no dudo yo  
que su gente se perdiera<sup>66</sup>.

---

(65) Sobre la batalla de Olmedo, cf. *supra*, nota 28.

(66) M. ARTIGAS, *Nueva redacción de las «Coplas de la Panadera», según un manuscrito de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, apud *Estudios eruditos in memoriam de A. Bonilla y San Martín*, t. I, Madrid, 1927, pág. 87.

### III. Versos del Infante

La cuidada educación de los Infantes de Aragón y su pernal inclinación al mundo de las letras y de las artes son un elemento más de homologación en el compacto y unitario grupo que históricamente constituyen. Precedentes familiares inmediatos explican en parte tal transformación y aficiones: Baste tener en cuenta que D. Enrique de Villena era tío segundo suyo y que su propio padre, D. Fernando de Antequera, protegió personalmente y estimuló como rey de Aragón el desarrollo del famoso Consistorio de *gay-saber* que su antecesor Juan I fundara en Barcelona; de Alfonso el *Magnánimo* no vamos a descubrir ahora la personalidad como creador y señor de una verdadera corte literaria —la napolitana—, que descuella entre las más brillantes del Renacimiento italiano; y su hermano y sucesor, Juan II de Aragón, gozó igualmente fama de ilustrado, atribuyéndosele por algunos la incitación a su pariente el de Villena para que tradujese por primera vez la *Eneida* al castellano<sup>67</sup>.

No es, pues, extraño que, moviéndose además en un medio como la corte de Castilla, donde desde el rey hasta el más ínfimo criado o hampón versificaban<sup>68</sup>, el Infante D. Enrique ensayase con cierto éxito el noble arte de trovar.

Sabemos, por ejemplo, que en el *Cancionero* de Fernán Martínez de Burgos, desgraciadamente perdido, se contenían «una quarteta y VII octavas que por el contexto se manifiesta las compuso el Infante D. Enrique de Aragón, primo del rey,

---

(67) E. BENITO RUANO, *Los Infantes de Aragón*, págs. 57-58.

(68) «Desde la majestad de la Corona —dice Amador de los Ríos—, hasta las últimas y más modestas clases del Estado; desde las más altas hasta la menos dotada categoría de la Iglesia; magnates, oficiales reales, caballeros, donceles, pajes y escuderos, arzobispos, obispos y preladados, abades y religiosos, clerizontes y capellanes, doctores, relatores, consejeros, ciudadanos, mercaderes, roperos y tañedores, mozos de espuela, juglares, y hasta los hijos de los corchetes y pregoneros, venían a tomar parte en aquella suerte de universal concierto» (*Historia crítica de la Literatura Española*, t. VI, Madrid, 1865, pág. 56).



estando preso en Castilla por mala voluntad que le profesaba D. Alvaro de Luna»<sup>69</sup>.

La noticia nos indica, al menos con su vacío, que los dos únicos poemas que conocemos del Infante no constituyeron en él una ejercitación sin precedente o consiguiente. Conservados por partida doble en el *Cancionero de Herberay* y en el de Módena, los damos a continuación:

*El Infante Don Enrique*

Yo me siento tan leal  
que no me puede nozer  
Fortuna con su poder.

Muchos hay que desesperan  
con la guerra de Fortuna;  
por seruir yo sólo una  
quiero que morir me vean,  
ante que no ser tal  
que me supiese [e]npecer  
Fortuna con su poder.

*El mesmo*

Mi bien tanto desseado  
çedo vos vean mis oios  
por que çessen mis enoios.

No podríades pensar  
que tan gran es mi desseo  
en pensar que non voç veo  
no me puedo alegrar;  
mas por quitar este cuydado  
çedo vos vean mis oios  
por que cessen mis enoios<sup>70</sup>.

(69) Así lo consigna D. RAFAEL DE FLORANES en el Índice y noticia del autor de la *Crónica de Alfonso VIII* que puso a la edición de ésta por el MARQUÉS DE MONDEJAR en las *Memorias históricas de la vida y acciones de dicho rey* (Madrid, 1783, pág. CXXXIX de sus Apéndices).

(70) CH. A. AUBRUN: *Le Chansonnier espagnol d'Herberay des Essarts (XVe siècle)*. Bibliothèque de l'École des Hautes Études Hispaniques, fasc. XXV, Bordeaux, 1951, págs. 179-180. Sobre el Cancionero de la Biblioteca Estense de Módena (sign. a-R-8, 9, antes XI-B-10) puede verse KARL VOLLMÖLLER, *Beiträge zur Literatur der Cancioneros und Romanceros, I: Der Cancionero von Módena*, «Romanische Forschungen», X, 1899, págs. 449-470.

Sonriamos con el moderno editor de estos poemas ante el verso inicial del primero —«Yo me siento tan leal»...— en labios de nuestro personaje. Aunque si (como supone aquél y es posible) ambas composiciones fueron dedicadas a la Infanta Doña Catalina, no aparece motivo para nuestra maliciosa sonrisa: Fueren cuales fueren los móviles que le llevaron a perseguir empeñadamente su primer matrimonio, no encontramos en la vida amorosa de D. Enrique la sombra de una deslealtad. Su casamiento fue, como hemos señalado, un éxito desde el primer momento; no se le conocieron hijos naturales, tan habituales en los magnates de su tiempo, incluidos sus propios hermanos; y, muerta su esposa y prima, tardó cinco años en volverse a casar<sup>71</sup>.

#### IV. Ecos humanísticos

La ejercitación poética que acabamos de documentar en el Infante nos muestra sin duda una de las facetas menos conocidas y previsibles en figura, como la suya, que podría entenderse tallada en una superficie única —la del político feudalizante. Hijo de su época y de su linaje, viajero en Italia, D. Enrique nos ofrece así esa otra vertiente de su personalidad que no podía por menos de afectarle: la de hombre del Renacimiento, o, si queremos, del pre-renacimiento español.

Sujeto y objeto en España de historia y de poesía, no dejó de serlo también —objeto (o pretexto) al menos— de inspiración humanística entre los ilustrados italianos. Personaje tan conspicuo en este sentido como Guiniforte Barzizza (hijo de Gasparino Barzizza y profesor más tarde, como éste, en la Universidad de Milán), estuvo a su servicio en el castillo de

---

(71) Cf. al respecto mi libro *Los Infantes de Aragón*, págs. 74-81.

Portajovis, a raíz de su liberación tras la prisión consiguiente a Ponza<sup>72</sup>.

El fue quien presentó, en epístola latina de corte clásico y elegante estilo, el poema que José Bripio o Brivio, «insigne doctor en Teología y Decretos, al tiempo que creador y poeta preclaro», compuso en su alabanza durante la forzada estancia del Infante en Milán. La carta es a la vez un elogio del destinatario, del autor y del poema en sí, al que juzga digno del mismísimo Virgilio. Brivio, es presentado como perteneciente a una familia ilustre en letras y sabiduría, entre cuyos miembros destacó, al parecer, tanto en saber como en hermosura, una sobrina del autor, Junípera<sup>73</sup>.

Ella es el personaje protagonista del elogio en versos latinos de D. Enrique por su tío Giuseppe. En su boca pone éste los más encendidos loores a la virtud, el valor, la inteligencia y la viril belleza del Infante, quien sale de tal pintura convertido en paradigma ideal del príncipe renacentista.

Una sola observación, acaso malévolá, se nos sugiere, antes de dar paso a ambos textos, tan típicos del momento y el medio en que se produjeron: Esta Junípera Brivio, tan ensalzada por su tío y por Guiniforte Barzizza, ¿sería, además de la sapiente joven delineada por ambos, una amena compañía que alegrara los días de relativo cautiverio milanés de D. Enrique?; ¿hubiera podido convertirse, de haber dispuesto de más tiempo, en la Lucía de Alagno del hermano de Alfonso V? Ciertamente, ningún otro elemento de juicio tenemos para sospecharlo; pero versos y epístola destilan en su honor el mismo aroma que hacia la favorita del *Magnánimo* emitieran

---

(72) Cf. E. BENITO RUANO, *La liberación de los prisioneros de Ponza*, «Hispania», XXIV, 1964, págs. 285-286.

(73) Giuseppe Brivio, canónigo ordinario de la Iglesia metropolitana milanésa, murió en Roma, en 1450, a los ochenta años de edad. Fue cuñado del también humanista Antonio Loschi y mantuvo corteses disputas métricas con su coetáneo y paisano U. Decembrio. Lorenzo Valla le consideró «uomo espertissimo nelle cose divine ed umane, insigne per la dignità della vita e per l'eloquenza». Sus *Orazioni* han sido publicadas junto con las de su amigo Barzizza en la edición del *Codice diplomatico de l'Università di Pavia* por R. MAIACCHI (Pavía, 1905-1915, 3 vol.). No hemos encontrado datos sobre la personalidad literaria de su sobrino Junípera.

los de los poetas de la corte napolitana de éste, y al amparo de análogo predicamento erótico-espiritual se vieron prosperar por entonces, antes y después, no pocas familias «agraciadas» con la debilidad regia o principesca hacia uno de sus miembros femeninos.

En todo caso, la corta estancia del Infante en los palacios del duque de Milán (Agosto 1435-Abril 1436) no dio lugar siquiera a que Bripio concluyera en tiempo oportuno su poética exaltación, la cual hizo por tanto llegar a manos de su amigo, el secretario italiano de D. Enrique, cuando ya éste había abandonado su residencia lombarda<sup>74</sup>.

Respetando la puntuación y ortografía de su edición dieciochesca, transcribimos ambas piezas que, a nuestro juicio, constituyen sendos modelos en prosa y verso del mejor latín renacentista<sup>75</sup>:

*Guinifortus Barzizius, Illustrissimo Principe Henrico Infanti Aragoniae, Ordinis ac Militae S. Jacobi Magistro, S. P. D.*

Joseph Bripius, Theologiae ac Decretorum Doctor insignis, simul et claro orator atque poeta, Illustrissime Princeps, tuo ex hac patria discessu nondum cognito, nuper aliquot versus confecerat, quos devotione motus ad te mittere constituerat. Tuae igitur profectionis paulo post certior factus, eosdem mihi tradidit ut fideli nuncio deferendos committerem.

Ego vero quam libenter hanc provinciam desumpserim, haud vereor quin statim ex carminum ipsorum inspectione iudicium factura sit sapientia tua: sive structuram, sive sententiam, maxime verso si utrunque spectare maluerit; neque enim ab aliquo nostri temporis poeta, sed ex ipsa (ut sit loquar) Maronis Virgilio officina prodiisse videntur: quo quidem fit, ut in admirationem non mediocrem incidam, unde auctori suo Joseph tanta ingenii dexteritas, tanta rerum ac doctrinae copia sit: qui cum in severioribus Juris Pontificii ac Sacrae Scripturae studiis cla-

(74) Cf. *La liberación de los prisioneros de Ponza*, loc. cit., pág. 52.

(75) Las recogemos de la edición por J. A. FURIETUS de las *Guiniforte Barzizii Bergomatis... orationes et epistolae*, publicadas juntamente con las *Gasparini Barzizii Bergomatis et Guiniforte (sic) filii opera*, Roma, 1723, págs. 109-113.

Agradezco a mi querido compañero Ricardo Castresana, Catedrático de Filología Latina en la Universidad de Salamanca, su colaboración en la mejor interpretación de ambos textos.

rissimus Doctor, atque in omni vitae parte gravissimus censor habeatur: ita se ad mansuetiora haec musarum studia flectere valeat, quasi semper illis, et quidem solis operam suam impenderit. Sed credo, cum ex familiis nobilibus multis permiserit Deus, insignes aliquo uno in genere ac praestantes quospiam evadere: idem huic quoque generosae Briporum soboli abundanter concesserit; sed et aliud quiddam singulare liberaliter eidem largitus sit, ut scilicet nostro hoc tempore hominem ferret, gravitate vitae ac omnis sapientiae plenitudine integerrimum, pariterque et mulierem venustate formae ac morum elegantia et splendore illustrem merito nuncupandam Juniperam ex viro primario Paulino Joseph fratre genitam.

Mira igitur in his metris, ut ad institutum redeam, verborum luculentia, suavitasque, mirum in cantu melos, mira sententiarum inter se quasi harmonia quaedam, mira haec, inquam, non dubito, quin legenti oblectamentum allatura sint. Atque ex eo quidem genere, non quod diutius perceptum aures fastidio, aut animum satietate afficiat; sed quod etiam in attentione perpetua summa cum jucunditate retineat. Quid autem sententiam hujusce poematis commemorabo? Nonne omnis fere in excelsae tuae Serenitatis laudes distribuitur? At vero a quo praedicantur? Nempe ab homine auctoritatis earum decantatio exordium sumit, qui et in omni vitae actione id cavet, ut rectus, ut prudens, ut moderatissimus inveniretur, et semper in sermone veritatem servavit in primis.

Progressus autem et quasi terminus decantationis ejusce per splendidissimum illud sydus Juniperam Bripiam celebratur: quae sicut literarum studiis liberalibus eruditissima est, ita et mulierum virtutum omnium splendore nitescit, ut nihil in ea desiderari, praeter immortalitatem, posse videatur.

Quare Princeps Illustrissime, id futurum autumo, ut quoties epistolae hujus metricae lectionem repetieris, conscius ipse tibi recte factorum, et de praeconum fide certissimus, in regiae tuae virtutis amorem exardescas; simulque in illius contemplatione quo magis insistes, eo magis ac magis sitibundus efficiaris: ut nulla temporis tam longa curricula fluere possint, quae praestantissimam animi tui excellentiam in eo studio fatigare valeant. Sed et pretiosum illud atque inaestimabile munus tua clementia benignissime complectetur, quod immensa virtutum tuarum gloria inductus vir iste clarissimus offert, dum se ipsum, ac suos omnes celsitudinis tuae imperiis subjicit.

Hanc ego, Princeps mittissime, auream suam epistolam ad Serenitatem tuam summa cum diligentia transmittere studui: cujus in assidua lectitatione quoties eadem Serenitas oblectabitur,

supplico toties ejusce auctoris Joseph Theologi gravissimi ac viri integerrimi, toties et Guiniforti sui meminerit, quos semper ad ejus mandata exequenda promptissimos fore confidat.

Mediolani, quinto Calendas Septembris 1436.

*Epistola de José Brivio*

Phoebus ad Hesperias jam pronus, et aureus oras  
Flammivonis properabat equis, curruque supino  
Ardebat pelagi spumantia lora profundo  
Mergere; cum Insubrium clarum decus illa dearum  
Junipera insignis, generoso sanguine creta  
E Bripio, dilecta mihi, et charissima neptis,  
Audisset nuper me laudantem ore rotundo:  
Esse tibi aspectum illustrem, faciemque decoram,  
Atque graves gestus, totum quoque corpus herile,  
formosum, et dignum cultu, dignumque regendi  
Imperium, tanquam divo de sanguine natum  
Regali; sic laeta refert. O patruæ dulcis,  
Omnia vera manent tanto de Principe dicta;  
Sed majora tibi, et longe, paestantia pandam,  
Quae magis, atque magis mirabere: rara modernis  
Principibus, vel nulla quidem tibi farier ausim.  
Nunc igitur mea dicta velis attendere fixa  
Mente, pater, magni dignissima laude Maronis.  
Hic illustris herus claro, praestanteque pollet  
Ingenio, atque ipsis (dictu mirabile) rebus;  
et bello, et paci propriis feliciter apto.  
Hic si bella gerat, cautus jam sciret in hostes  
Armatas ductare acies: hic fortis, et audax,  
aut eques, aut pedes occurrat, mucrone, vel hasta;  
Alter enim Deacides, alter fortissimus Hector,  
Irruit intrepidus, constans, animosus in hostem:  
Hic veluti obtulerint se tempora, factaque rerum,  
Novit et insidiis, et aperto vincere Marte.  
Sed si pacem agat, en nemo prudentior altis  
Consiliis, nemo doctrina edoctior heros  
In regione sua, nemoque disertior ore  
Mellifluo; et tandem nemo est ad sceptræ regenda  
Justior, ac morum gravitate modestior illo.  
Quid de uno loquar eximio, quod splendet in hocce  
Principe magnanimo? nam seu convivia mensae,  
Seu sermonem hominum communem, sive choreas  
Hic ducat laetas inter divosque, deasque,  
Mirifice tenet illud honestum, illudque decorum,  
Atque aptum, summo donatum a Numine paucis.

Nam, mihi crede Pater, niteat tota illa venustas,  
Nec cuiquam grata est, nec amata profecto videtur.  
Quid vero dicam de cantu, atque arte sonandi  
Dulciflua, variaquae sibi? nam musica quaequae  
Instrumenta velis vel mira scit ille peritis  
Tangere vel digitis, vel plectro, ac voce canora  
Mellifluos miscere sonos, quibus ille magistros  
Anteit eximios: quem nec regina sororum  
Calliope, nec Apollo Deus, nec denique vates  
Threjius vario modulamine vincere posset.  
Sunt aliae in tanto virtutes Principe; quas si  
Dinumerare velim, dignaque extollere laude,  
Deficeret mihi longa dies, nec copia linguae est  
Talis, ut innumeras possim depromere dotes.  
Dixerat; atque illam narranten tam ore venusto,  
Facundoque simul praeconia tanta tuarum  
Ordine virtutum, summae admirabar: at ipsas,  
O magis, atque magis de te, celeberrime Princeps,  
Virtutes dictas; quae si omni in Principe starent,  
Felices Domini, felicia Regna per Orbem,  
Felices populi per saecula cuncta manerent.  
Quanquam in me vel nulla quidem, vel parvula virtus:  
Ipse tamen celsae, fateor, virtutis amator  
Quippe fui, sumque, et qui illam dilexi, amavi,  
Et colui, semperque colam, dum in corpore stabit  
Spiritus, et vita vivet separatus ab ista.  
Unde ego magnificis virtutibus, inclyte Princeps,  
Afficior, cupioque tuis impendere grati  
Nonnihil obsequii, quarum offero meque, meosque  
Imperio, et nobis, precor, utere jure tuorum.  
Eja age, perge viam semper virtutis, ut olim  
Fecisti, ac tandem te et laude, et nomine, et alto  
Felicem faciet sceptro, facietque beatum  
Scandere cum celebri coelestia regna triumpho.

Vale.

\* \* \*

Como remate de esta corona literaria, y dentro de esta vertiente latina y humanística, bien creo merece consignarse aquí la narración de la muerte de nuestro personaje y el elogio

fúnebre que de él hiciera otro itálico, el historiador Lucio Marineo Sículo, servidor de los Reyes Católicos<sup>76</sup>.

Distante ya casi un siglo de la muerte del Infante, éste emerge nuevamente del *cliché* tópico a que ajusta su perfil el humanista siciliano, como arquetipo de cualidades que efectivamente poseyó y de otras muchas que, por cierto, le fueron bien ajenas. La historia palatina y servicial, cercana a sus deudos próximos, tejía así en memoria suya un piadoso y coloreado tapiz que, desgraciadamente para él, está muy lejos de suscribir la historia objetiva y científica de nuestros días.

Dice así Marineo Sículo en su *De rebus Hispaniae Memorabilibus*<sup>77</sup>:

Fuerat enim Henricus multis magnisque cum corporis, tum etiam animi virtutibus insignis, nec humanitate et clementia minus quam generositate et excellentia clarus, in militaribus officiis aequo consilio ac fortitudine pollens, moribus elegans, consuetudine facilis, ingenio perspicax, liberalitate splendidus, pietate benignus, diuinarum rerum et Christianae religionis diligentissimus cultor. Et in quo denique uno magno et spectato viro nimirum paternas omnes virtutes agnoscere facile poterat. Pudet igitur me tantum virum, tanta virtute praeditum, tantoque naturae munere prestantem tam breui sermone referre.

De cuius profecto virtutibus eximiis et rebus praeclare magnificeque gestis non parua confici posset historia. Nam si quae vel in Hispania vel in Italia fortissime gessit, et quam laudem vel gloriam bello gerendo fuerit assecutus, delibare velim, longe quidem ab instituto meo digressus videri potero.

Quapropter quae de rebus eius gestis et meritis laudibus dicenda iure fuerant, silentio transibo, si prius eum dixero fere cunctis tam Hispanis quam Italis quam charissimus fuisse. Ideoque funus eius ab omnibus Aragonie et Siciliae populis, atque Castellanos plurimis summo moerore multisque lachrymis celebratum est. Sed ab illis precipue nobilibus, a quibus non minori fletu, quam pompa funerabatur.

Ioannes vero Rex multis, qui eum diligenter consolari conabantur, flendum esse respondit, se nanque non fratrem, sed vitae suae lumen,

(76) Nacido en Sicilia en 1460, viene a España hacia 1484, arraigando en la tierra e identificándose con su historia. Fue maestro en Salamanca durante doce años y Fernando el Católico le hizo su biógrafo y capellán, confiándole la educación de sus hijos. Cf. sobre sus obras B. SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes de la Historia Española e Hispano-Americana*, 3.ª ed., Madrid, 1952, núm. 1719.

(77) Ed. Alcalá de Henares, 1533, fol. LXX vt.º.



ac se ipsum potius perdidisse dicebat. Ille autem etsi dolore vulneris intolerabili torquebatur, patientia tamen admirabili summaque constantia gemitum suppresserat, ne Regem, qui prope eum lachrymabundus recumbebat, grauius afficeret.

Defuncti corpus peractis exequiis in Populeti templum delatum est.

ELOY BENITO RUANO